fijados para los sistemas generales externos, y redes de saneamiento de pluviales y fecales.

La aprobación definitiva no producirá efectos en tanto no se cumplan las condiciones reseñadas. Igualmente, la aprobación definitiva no producirá efectos si en el plazo de un mes antes citado no se ha presentado el texto refundido que recoja todas las prescripciones criterios de los sistemas generales externos y saneamiento, según el texto que se refleja en el informe jurídico que se da por reproducido y que será sometido a la aprobación del Pleno de Ayuntamiento.

La ejecución de la urbanización deberá cumplir con las prescripciones del informe del Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de fecha 4 de noviembre de 2008.

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMU-NIDAD DE MADRID.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resultó aprobada por unanimidad.

Lo que se notifica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, advirtiendo que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, se podrá, asimismo, interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno de conformidad con la legislación vigente.

En San Fernando de Henares, a 12 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez. (02/1.846/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de San Fernando de Henares, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de conformidad con la propuesta emitida por el concejal-delegado de Política Territorial, que es el si-

Primero.—Admisión de la solicitud a trámite y aprobación inicial del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado SUP 1-6 y sus anejos, promovido por la Comisión Gestora del SUP-I-6 de San Fernando de Henares.

Segundo.—Someter a información pública el documento de Plan Parcial con sus anejos por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, y notificación individualizada a todos los propietarios afectados, dándose traslado en el mismo plazo a los órganos y entidades públicas afectados.

Durante el plazo de información pública deberá subsanarse y aportarse los documentos a que se refiere el informe técnico que se da por reproducido.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resultó aprobada

Lo que se notifica para general conocimiento y efectos oportunos, comunicando que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, durante un mes desde el día siguiente de la publicación del presente edicto.

En San Fernando de Henares, a 15 de diciembre de 2008.-El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez. (02/1.891/09)

SOTO DEL REAL

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de la Alcaldía de 3 de febrero de 2009 referente a la provisión de plazas.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Aprobar la composición del tribunal calificador, relación de admitidos y excluidos y lugar, día y hora para el comienzo de las pruebas para cubrir, mediante oposición libre, una plaza vacante de auxiliar administrativo funcionario.

Tribunal.—Aprobar la composición del tribunal calificador, que estará formado de la siguiente manera:

Titulares

Presidenta:

Doña María Lomba Fluxá, técnica de recursos humanos.

Vocales:

- Don Alberto García Cuartero, representante de la Comunidad de Madrid.
- Don Esteban Álvarez León, representante del profesorado
- Doña Isabel Sanz Uceda, jefa de servicio.
- Don José Luis Royo Nogueras, representante sindical.

Secretario:

Don Fernando Pérez Urizarna.

Suplentes

Presidenta:

Doña Dolores Sánchez San Nicolás.

Vocales:

- Doña María del Carmen Sancho Díez, representante de la Comunidad de Madrid.
- Don Miguel Ángel Asegurado Rodríguez, representante del profesorado oficial.
- Doña Pilar Ruano Hernández, jefa de servicio.
- Doña Marisa Artigas Sánchez, representante sindical.

Secretaria:

Doña Ana María Fernández Pinar.

En cualquier momento de la tramitación del expediente podrán los interesados recusar a los miembros del tribunal en los que concurriese algún supuesto de los contemplados en el artículo 28 de la LRJPAC.

- 2. Relación de admitidos y excluidos.—Aprobar la relación de admitidos y excluidos para tomar parte en dichas convocatorias, que figura como anexo al presente decreto, concediendo a los interesados un plazo de diez días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, conforme a lo estipulado por el artículo 71 de la LRJPAC.
- Orden de actuación.—Los aspirantes actuarán siguiendo el orden alfabético, comenzando por la letra W en su primer apellido, aprobado en Resolución de la Secretaría de Estado para la Adminis-
- 4. Lugar, día y hora de inicio de las pruebas.—La primera prueba se realizará el día 28 de marzo de 2009, a las nueve y treinta horas, en el Instituto de Educación Secundaria de la localidad, situado en la avenida de Soto, número 1, para los aspirantes con primer apellido de la A a la K, y el mismo día, a la misma hora, en el colegio "El Pilar" (calle Real, número 19), para los aspirantes con primer apellido de la L a la Z (ver anexo).

La convocatoria de las sucesivas pruebas se efectuará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO

Relación de admitidos y excluidos

Admitidos

- Alcalá García, María Isabel, 51348594-J.
- Alegre Coronado, Miguel, 20260651-C
- 3. Altozano Dos Santos-Rosa, Elisabeth, 2891676-R.
- Alvaro García, Aránzazu, 53410378-P.
- Alves López, Natalia, 51417983-B.
- 6. Amores Tenorio, Herminia, 51384719-M.
- Arciniega Solano, Elena, 47021421-Z.
- Arroyo Guijarro, Sonia, 53136696-A.
- Ayllón Arribas, Esther, 50181413-J.

- Barra Alegre, Ana Esther, 33528892-K.
- Bastante Álvarez, Jovita, 36954728-F.
- Bermejo Barroso, M. Mercedes, 50835373-Z. 12
- 13. Broncano Martín, María Ángeles, 51419204-J.
- 14. Calvo Robles, Paloma, 33506468-E.
- 15. Campos García, Silvia, 53407334-T.
- 16. Del Ĉastillo Guerra, Mónica, 7230990-C.
- Catalina Velasco, Raquel, 12396474-A.
- Colmenarejo Martín, Rubén, 70055197-A. 18
- 19. Consuegra López, Mónica, 2905028-J.
- 20. Cordero Fernández, Cira, 33533878-Q.
- 2.1 Criado Díez, Luis Ángel, 70056133-L.
- 22.. Criado Gutiérrez, María Isabel, 70053299-Z.
- 23. Criado Perea, Raquel, 33529799-P.
- 24. Cubedo Bermejo, María Mercedes, 51369368-H.
- 25. Delgado Jiménez, Pedro, 5655697-C.
- 26. Díez Martín, Mónica, 46877378-C.
- 27. Domeque Serrano, Almudena, 50833610-E.
- 28. Estebaranz Martín, Ismael, 52872881-K.
- Frutos Calvo, Juan Carlos, 51414725-L.
- 30. Fuentes Gómez, Vicente, 2640471-W
- 31. García Amor, María Rubí, 50165585-D.
- 32. García García, Guillermo, 52997634-E.
- 33. García García, Mercedes, 1185776-B.
- 34. García García, Soraya, 70885693-S.
- 35. García Garrido, Elena, 52365541-S.
- García Gómez, Noelia, 51089723-F. 36.
- 37. García López, María del Carmen, 5279156-N.
- 38. García Navarro, María Dolores, 387285-B.
- 39 García Ramos, María Gema, 50726572-A.
- 40. García Reyes, Rosa María, 7237509-F.
- 41. Getino Garasa, Silvia, 50753658-H.
- 42. Gómez Collados, María Dolores, 75066461-G.
- 43. Gómez Colmenarejo, Montserrat, 70042029-Z.
- 44. Gómez Gallego, María Julia, 51407459-K.
- 45. González González, Ana Isabel, 53005872-A.
- Gordillo Luque, Alejandro Manuel, 33383975-G. 46.
- 47. Guerra Iriepar, Alicia, 51391447-V
- 48. Gutiérrez-Juárez López, Daniel, 51470089-E.
- 49. Heredia Moreno, María Tiscar, 51453371-W.
- 50. Hernández Sáenz, Gracia, 70047760-H.
- 51. Hernández Santiago, María Dolores, 50706503-J.
- 52. Herrero Ortiz, María del Mar, 51365300-K.
- 53. Ibares Ortega, Raquel, 2915565-Q.
- 54. Jiménez Rodríguez, Blanca Rosa, 805082-J.
- 55. Kruse, Fernando, X-3599474-C.
- De Lanuza Brigidano, Susana, 817773-P. 56.
- 57. Lázaro Bartolomé, Marta, 5407138-E.
- 58. De León Pérez, Beatriz, 50723271-Z.
- 59. Llorente Blach, Ana Victoria, 47450085-G.
- 60. López Freire, Paloma, 50830915-H.
- López-Higueras Escobar, David, 50080830-D. 61.
- 62. De Lucas García, Marta, 33507866-V.
- 63. Luna Barrado, Sylvia, 33526617-T.
- 64. Maceda Rodríguez, Roberto, 34255450-D.
- Martín Acevedo, Ana Marta, 5287155-F. 65.
- 66. Martín Colmenarejo, María Belén, 51415445-A.
- 67. Martín Esquer, Trinidad, 50054718-W.
- 68. Martín Sanz, Mónica, 51402524-P.
- 69. Martínez Delgado, Silvia, 4845210-F.
- 70. Martínez Martínez, Purificación, 224747-I.
- 71. Martínez Miguélez, Verónica, 10874964-N.
- 72. Maté Díaz-Jiménez, María Ángeles, 50450066-A.
- 73. Mateos Peláez, Rocío, 2893667-Z.
- 74. Menacho Salas, Carolay, X-8230053-D.
- 75. Menchaca Barruetabeña, María Yolanda, 11908603-P.
- 76. Mendoza Bellgardt, Leonor, 5206088-S.
- 77. Menénedez Valles, Laura, 12773918-V.
- 78. Monasterio del Castillo, Alicia, 818869-T.
- 79. Montesinos González, Ángel, 20029596-T.
- 80. Mora Mateo, María Presentación, 5914691-B.
- 81. De la Morena Martín, María Victoria, 51419993-C. 82. Moreno Caballero, María Montserrat, 28595223-J.
- 83. Morodo Ruiz, Rebeca, 2620095-G.

- 84. Muñoz Soler, Virginia, 2892808-Y.
- 85. Nadal Gabalda, Eva, 11815592-D.
- 86. Navas Castañar, María Teresa, 8039153-D.
- Núñez Sánchez, Paloma, 4846245-F. 87.
- 88. Ortiz Balandín, Gema, 46921981-A.
- 89. Pañero Martín, Rocío, 70047473-F.
- 90.
- Pardo García, María, 50980190-T.
- 91. Parrado Corral, Sonia, 51930652-X. 92. Pérez Figueroa, Fernando, 70049716-L.
- 93. Pérez Gil, Ana Belén, 52117385-Y.
- 94. Pérez Janer, María Luisa, 41741725-Z.
- 95. Pérez Moreno, Teresa Lourdes, 51447411-E.
- 96. Pérez Rojo, Sandra, 53502205-L.
- 97. Pérez Sieteiglesias, María Cristina, 33531605-C.
- 98. Pérez Tamurejo, Gemma, 34780674-M.
- 99. Pina Ruiz, Esther, 51414209-D.
- 100. Requejo Salinas, José María, 14308877-W.
- 101. Rey Hernando, María Paloma, 51371323-H.
- 102. Rodríguez Eyerbe, Ana, 72449863-R.
- Rodríguez García, María Cristina, 654116-L. 103.
- Rodríguez González, María José, 51396635-F. 104.
- 105. Rodríguez Lobato, Aránzazu María, 5408771-E.
- 106. Rodríguez Rubio, Paulino, 51626969-L.
- Rojas López, Casimira, 2199813-R. Roldán Ibáñez, Celia, 2247592-D. 107.
- 108.
- 109. De la Rúa Gil, Zulema, 2902414-K.
- 110. Ruesta Arroba, Paula, 47026995-E.
- 111. Salas Preciado, Montserrat, 13709107-A.
- San Prudencio Maba, María Luz, 7504321-L. 112
- 113. Sánchez Hernán, David, 1175773-J.
- 114. Sánchez Manzano, Vanesa, 53411205-F.
- 115. Sánchez de Montoya, Manuel Jesús, 666091-B.
- 116. De Santos Gómez, Cristina, 3467777-K.
- 117. Sanz Colmenarejo, Margarita, 51412443-Z.
- 118. Sanz Fernández, Raquel, 70050860-J.
- 119. Sanz González, Esther, 12392284-E.
- 120. Sanz Rodríguez, Ana, 51092830-D.
- 121. Serrano Consentini, Belén, 5413210-E.
- 122. Serrano Pérez, María del Carmen, 51631851-W.
- 123. Sierra San Martín, Antonia, 7232484-L.
- 124.
- Soto Navarro, Alicia, 2914172-A. Sousa López, Yolanda, 5419731-B. 125.
- 126. Suaña Villamayor, Emilio José, 51455596-L.
- 127. Suárez de Figueroa Baonza, Cristina, 53101876-M.
- 128. Tomé Puigdueta, Lidia, 1187115-Q
- 129. Torres Luján, María Cruz, 1923390-S.
- 130. Torres Luján, Rosa María, 1923389-Z
- 131. Troitiño Gomera, Ana María, 52366657-G.
- 132. Urrea Martín, Hortensia, 5282343-W.
- 133. Del Val Martín, Susana, 2890363-E.
- 134. Del Valle del Olmo, María Begoña, 51333852-Z.
- 135. Del Valle Sanz, Mario, 70059262-C
- 136. Vallejo Palacios, María Teresa, 5432156-Q.
- 137. Vaquero Martín, Antonio, 70041217-F.
- Vaquero Preciados, María Elena, 52986970-F. 138.
- 139. Zapatera García, Raquel, 7247809-A.

Excluidos

- 1. Alejo García, María Marta, 14604820-G (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).
- 2. Barriuso García, Ava, 51092882-S (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).
- Bermejo Pérez, María Amparo, 7501618-F (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).
- 4. Duque Canencia, Paloma, 53414434-Q (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).
- 5. Ignacio Muñoz, Francisco Antonio, 44232700-C (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del
- López Barea, Ana María, 50186422-P (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).
- Manzano Rejas, Carmen, 48999214-Z (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).
- 8. Paredes Heras, Sara Belén, 4193924-N (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).

- 9. Rebollo Patiño, Mikado, 50870594-E (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).
- 10. De la Riva Rodríguez, Pablo, 5402506-J (no ha abonado las tasas de examen).
- 11. Samper Martínez, María Luisa, 50828080-N (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).
- 12. Sarabia Lázaro, Áránzazu, 51075374-X (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).

En Soto del Real, a 3 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/1.697/09)

SOTO DEL REAL

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiéndose podido notificar la incoación de expediente de baja por caducidad en la inscripción a las personas relacionadas en el anexo, regulado en el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se procede en tal sentido, notificando a los interesados que tienen un plazo de quince días para regularizar su actual situación padronal.

ANEXO

Nombre y apellidos. — Documento identidad

M'Hamed Outoutouh. — L-665214.

Olga Delfina Escobar. — 3.863.706.

Soljman El Mojahjah. — 966.761.

El Alkil Ananaz. — X-3385443-G.

Juan Cristóbal Rocabruno Zorrilla. — 2.533.167.

Abdelkader Alí Benjouhra. — 847.832.

Benedicta Rodríguez Sánchez. — C-619912.

Leónides Eloy Reyes Rondón. — C-619504.

Luciano Ezequiel Bonetti. — 3382751-N.

Isolina Amalia Ghezan Copes. — 9.469.746.

Moustapha Chahid. — 843.695.

Luis Alexis Canales Núñez. — 12808960-8.

Gabriel Codreanu. — 6.177.396.

M'Hamed Zouhali. — X-3267602.

Elicia Ayalde de Carbajal. — 996.041.

Abdeslam El Majdour. — N-909835.

Georgeta Chicos. — X-9442373-E.

Dan Ioan Leicu. — 6.713.206.

Agustín Álvarez. — 402586-M.

Julio Aliaga Rodríguez. — X-6292897-M.

Gloria Nidia Martínez Ledezma. — 717.897.

Así lo manda y firma en Soto del Real, a 31 de enero de 2009.— El secretario (firmado).—El alcalde, PO, el primer teniente de alcalde (firmado).

(02/1.613/09)

SOTO DEL REAL

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiéndose podido notificar la incoación de expediente de baja por inclusión indebida a las personas relacionadas en el anexo, regulado en el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se procede en tal sentido, notificando a los interesados que tienen un plazo de quince días para regularizar su actual situación padronal.

ANEXO

Nombre y apellidos. — Documento identidad

Asmaa Ourabla. — X-7887439-A.

Raúl García Pulla. — 1179070-K.

Steffanía Ríos Rodríguez. — RN-18838334.

Álvaro García López. — 2549753-L.

Grigore Vladu. — X-6837888-B.

María Mercedes Cohen. — 28372422-N.

Zenon Antoniewski. — X-6956832-E.

Wieslaw Czulinski. — X-7409770-K.

Arkadiusz Szymanski. — 780aiz320295.

Krzysztof Ochmanski. — AHL-724545.

Susan Black. — 1498561-L.

Cristián González Black. — 33525381-Y.

Saturnina Cruz Montes. — 5.932.298.

Roxana Ana Cozma. — 10.681.716.

Liviu Stefan Mihale. — 12.031.382.

Andrés Cruz de la Rosa. — X-7213475-P.

María Bararu. — 10.818.616.

Maricica Hirca. — 10.299.346.

Andrei Hirca. — X-9310047-S.

Daniel Stefan Hirca. — X-09310129-M.

Simona Radu. — 11.500.171.

Mircea Androne. — 11.500.168.

Madalina Nicoleta Androne. — 1.259.229.

Juan Ponce Pastrana. — 5224055-L.

Pericle Lucian Apóstol. — 12.304.555.

Rubén Darío Trujillo Saucedo. — 3.849.417.

Delfina Torrico Rojas. — 800.866.

Así lo manda y firma en Soto del Real, a 31 de enero de 2009.— El secretario (firmado).—El alcalde, PO, el primer teniente de alcalde (firmado).

(02/1.614/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2008, la ordenanza municipal por la que se regula la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, queda el expediente expuesto al público por el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Torremocha de Jarama, a 10 de febrero de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/4.640/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
I	Gastos de personal	678.744
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	694.993
III	Gastos financieros	39.200
IV	Transferencias corrientes	1.032.519